

Alcalde

Nº de expediente: 3/2020/IPUT

Asunto: Lista Definitiva convocatoria Graduado/a Social (asimilado al Nivel/Grupo B), una para la contratación temporal y otra para la formación en situación de servicios especiales.

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 216/2020, de 7 de febrero, se aprobó convocatoria y sus bases para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal de Graduado/a Social (asimilado al Nivel/Grupo B), una para la contratación temporal y otra para la formación en situación de servicios especiales, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela, durante dos años posteriores a la constitución de la misma.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, la lista provisional de admisión resultó aprobada mediante Resolución de Alcaldía núm. 1024, de fecha 13 de Agosto de 2020, y publicada, tal y como establecen las bases de la convocatoria, en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial y web municipal www.tudela.es con fecha 14 de Agosto de 2020.

En las bases de la convocatoria, se ha previsto sobre Admisión de aspirantes lo siguiente:

Se recuerda a las personas aspirantes excluidas que dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y la página web municipal de la lista provisional de admisión, para la formulación de reclamaciones y subsanación, en su caso, de los defectos en que hubieran incurrido.

Finalizado el precitado plazo de subsanación, procede aprobar la lista definitiva de admisión a la convocatoria, según la relación que aparecerá más abajo.

En relación al comienzo del proceso selectivo las bases de la convocatoria indican lo siguiente:

“3.3.- El Tribunal Calificador deberá constituirse con anterioridad a la celebración de las pruebas y, a continuación, fijará fecha, hora y lugar de inicio de dichas pruebas, lo que será objeto de publicación con la debida antelación. (...)”.

En virtud de tal previsión, el Tribunal Calificador ha determinado la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la convocatoria, que tendrá lugar el próximo día **3 de marzo, a las 9:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples del Centro Cívico Rúa (Calle Rúa núm. 33, Tudela).**

Sobre el primer ejercicio las Bases de la convocatoria dicen lo siguiente:

-Primer ejercicio: De carácter teórico-práctico. Consistirá en responder por escrito a un cuestionario de 30 preguntas, con varias alternativas de respuesta, siendo sólo una de ellas válida, acerca de las materias contenidas en el temario que figura en el Anexo II de la convocatoria. Penalizarán los errores. El tiempo máximo de que dispondrán las personas aspirantes para la realización del primer ejercicio será de 60 minutos.

Asimismo, sobre dicho primer ejercicio, se informa a las personas aspirantes lo siguiente:

Las preguntas incluirán tres alternativas de respuesta (a, b, c), y cada respuesta errónea será penalizada con 0,33 puntos.

En consecuencia, **HE RESUELTO:**

1. Aprobar la lista definitiva de admisión a la convocatoria:

a) Aspirantes a la formación en situación de servicios especiales:

PERSONAS ADMITIDAS

1 VALERO GÓMEZ ANA ROSA

PERSONAS EXCLUIDAS

NINGUNA

b) Aspirantes a la contratación temporal:

PERSONAS ADMITIDAS

1	ARNEDO LANA	JOSÉ MIGUEL
2	CACHO NUÑO	PIEDAD
3	CARRERA LORENTE	FÁTIMA
4	DE CASTRO GOÑI	MARIMAR
5	GALINDO GIL	ALICIA
6	ILUNDAIN HUARTE	ENRIQUE
7	LARRAGA BAILO	JUAN MANUEL
8	MARTÍNEZ DE MORENTÍN MANZANARES	RAÚL
9	PÉREZ GARDE	MARÍA
10	PLAZA MAGAÑA	MIREIA
11	SANTOS SÁNCHEZ	ALBA

PERSONAS EXCLUIDAS

MOTIVO DE EXCLUSIÓN

1	FREIRE DUEÑAS	MARÍA GABRIELA	NO APORTA LA TITULACIÓN REQUERIDA
1	ZALBA IBÁÑEZ	RUT	NO APORTA LA TITULACIÓN REQUERIDA

2. Indicar a las personas aspirantes que el primer ejercicio de la convocatoria se celebrará el próximo día 3 de marzo, a las 9:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples del Centro Cívico Rúa (Calle Rúa núm. 33, Tudela).

3. Ordenar su publicación en Boletín Oficial de Navarra, Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, a los efectos oportunos, y en la Web municipal (www.tudela.es) desde la reseña de la convocatoria en el apartado "Oferta Pública de Empleo".

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.